



CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE IQUIQUE A.G.
 AFILIADA A LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE CHILE
 FUNDADA EN 1927

IQUIQUE, Agosto 07 de 1992.

C.C.I.I. 213.

ARCHIVO

Excmo. Señor
 Presidente de la República
 de Chile
 DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
 PRESENTE

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/17963		
A:	11 AGO 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

70

Respetado señor Presidente :

Ante la propuesta del Gabinete Regional de Tarapacá al Proyecto de Ley sobre Gobierno y Administración Regional. Estimamos de fundamental importancia incorporar al Patrimonio de los Gobiernos Regionales de las Regiones Extremas - Tarapacá y Magallanes - los ingresos provenientes del tributo a que se refiere el Art. 11 de la Ley 18.211 modificado recientemente por la Ley 19.149 y que grava en 6% las ventas de Zona Franca a su Zona de Extensión, tributo que significaría para nuestra Región resolver grandes dificultades que obstaculizan su desarrollo, conocidos personalmente por Usted a través de peticiones escritas efectuadas por el Sector Privado.

Por lo expuesto, apoyamos en su totalidad la propuesta referida por la Intendencia de la Primera Región Tarapacá y a la vez solicitamos respetuosamente a su Excelencia agregar a continuación de la letra e) del Art. 67 del Proyecto del Ejecutivo (corresponde al Art. 60 del Proyecto aprobado en la Cámara de Diputados), el siguiente inciso :

- "Sin embargo, en el caso de las Regiones Extremas donde existan tributos vigentes asociados a actividades eminentemente locales o regionales, los recursos que por esta vía se recauden, constituyen patrimonio regional y serán destinados a financiar proyectos regionales o interregionales de interés nacional, condición que será evaluada por el Ministerio de Planificación y Cooperación".

Es gracia que solicita

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE IQUIQUE A.G.,

PEPPO MIHOJEVIC LUCIC
 Secretario



PABLO DAUD SAGUER
 Presidente

*
* AUG-7 11:53 56 081414090 1'00" 1 OK

*
* FECHA MARCHA TRANSMISOR TIEMPO RC PAGINAS NOTA

*
* AUG-7-92 FRI 11:54

*
* INFORME CONFIRM.
* P.01



ARCHIVO

Ant. 92/17963
Santiago, Agosto 11 de 1992

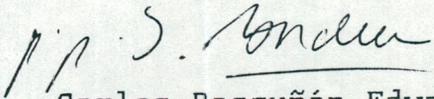
Señores
Pablo Daud y Pedro Mihojevic
Cámara de Comercio e Industria de Iquique A.G
Iquique

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 07/08/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría del Interior.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 92/0004001 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.


Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial